



ISAL N°6

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

6 al 10 de abril de 2020

ÍNDICE

ÍNDICE	2
RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS	4
RESUMEN SENADO	7
CÁMARA DE DIPUTADOS	8
Martes 7 de abril de 2020	8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	8
Salud	8
Gobierno Interior y Regionalización	9
Miércoles 8 de abril de 2020	10
Cultura y de las Artes	10
Medio Ambiente y Recursos Naturales	11
Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo	11
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	12
Gobierno Interior y Regionalización	12
Jueves 9 de abril de 2020	14
Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo	14
Trabajo y Previsión Social	16
SENADO	18
Lunes 6 de abril de 2020	18
Hacienda.....	18
Martes 7 de abril de 2020	19
Hacienda.....	19
Trabajo y Previsión Social	19
Salud	20
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	22
Economía	22
Miércoles 8 de abril del 2020	24
Salud	24
Transporte y Telecomunicaciones.....	24
Comisión Mixta para Boletín 9914-11.....	25



Jueves 9 de abril de 2020.....	27
Economía	27
Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales	27
Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la equidad de género.....	27
Salud y Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, unidas.....	28
Medio Ambiente y Bienes Nacionales	29

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N°6 (6 al 10 de abril de 2020)

SALA:

Proyectos de ley:

- 1. Modifica diversos cuerpos legales para disponer la postergación del cobro de las deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios, y del corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad:** Se aprobó en general (96 votos a favor y 14 abstenciones), el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe, Boletines 13329-03, 13342-03, 13347-03, 13354-03, 13355-03 y 13356-03 refundidos. Por haber sido objeto de indicaciones, es despachado a la comisión de Economía para su estudio en particular.
- 2. Proyecto de ley que concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad Covid-19 en Chile:** Se aprobó (92 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones) el veto aditivo presentado al proyecto de ley iniciado en mensaje, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13358-07. Es despachado al Ejecutivo.

Otros:

- 1.** Se eligió a los miembros de la Mesa de la Corporación, compuesta por los siguientes diputados:
 - Diego Paulsen, Presidente (58 votos).
 - Francisco Undurraga, primer Vicepresidente (61 votos).
 - Rodrigo González, segundo Vicepresidente (69 votos),

Proyectos de Acuerdo y Resolución:

- 2. N°933 Solicita a S. E. el Presidente de la República congelar la retención de impuestos que practica el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería General de la República a los trabajadores a honorarios para restituirlos de manera íntegra en la Operación Renta 2020 y eventualmente en la de 2021.** Se aprobó por 110 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
- 3. N°947 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministro de Obras Públicas, adopte las medidas necesarias que permitan gestionar una rebaja en los cobros de tarifa del TAG en horarios punta y de saturación, en atención a la disminución del tráfico en la actualidad.** Se aprobó por 101 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
- 4. N°957 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Hacienda, otorgue ayuda económica a los trabajadores independientes y pescadores artesanales de Chile, en los términos que proponen.** Se aprobó por 109 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
- 5. N°963 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Hacienda, al Ministro de Desarrollo Social y Familia, al Director de Presupuestos y al Director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, con el objeto de generar un programa especial en beneficio de comunidades pertenecientes a los pueblos indígenas a consecuencia del Covid-19.** Se aprobó por 108 votos a favor y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.

6. **Nº978 Solicita a S. E. el Presidente de la República la suspensión de los porcentajes de régimen de cobertura parcial y total señalados por el Servicio de Impuestos Internos, para mantener el porcentaje de devolución de impuestos en la operación renta 2020. . Se aprobó por 102 votos a favor y 6 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.**
7. **Nº979 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de incorporar a los trabajadores del salmón en lo dispuesto por el artículo 173 del decreto Nº 430 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, producto de la crisis sanitaria que vive el sector. Se aprobó por 110 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.**
8. **Nº885 Solicita a S. E. el Presidente de la República la suspensión del proceso de reavalúo de los bienes raíces agrícolas en atención a la difícil situación productiva que aqueja a dicho sector. Se aprobó por 100 votos a favor y 6 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.**
9. **Nº968 Solicita al Ministro de Salud que adopte todas las medidas administrativas necesarias para resguardar la integridad y salud de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de las redes asistenciales del país. Se aprobó por 105 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.**
10. **Nº973 Solicita a S. E. el Presidente de la República incorporar a los niños con Trastornos del Espectro Autista en la entrega de computadores del programa "yo elijo mi pc", en el contexto de la pandemia Covid-19. Se aprobó por 106 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.**
11. **Nº974 Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, la elaboración de un plan especial para San Pedro de Atacama, que tenga por objeto apoyar financieramente a los trabajadores afectados por la crisis del turismo, debido a la pandemia del Covid-19. Se aprobó por 107 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.**
12. **Nº986 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de aliviar la situación de los contribuyentes que emiten boletas de honorarios en la operación renta 2020, en los términos que se proponen. Asimismo, solicita instruir a todos los Ministerios y Servicios Públicos, dejar sin efecto o suspender, según sea el caso, cualquier desvinculación de trabajadores a honorarios contratados por el Estado. Se aprobó por 89 votos a favor, 8 en contra y 11 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.**

COMISIONES:

1. **Prorroga el mandato de dirigentes vecinales y otras organizaciones sociales debido a la pandemia del covid-19:** Se aprobó en general y en particular en la comisión de Gobierno el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines refundidos 13379-06, 13380-06, 13390-06, 13395-06, 13405-06 y 13415-17. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
2. **Dispone la emisión de una franja educativa, a través de los canales de televisión de libre recepción, durante la vigencia del estado de excepción de catástrofe decretado a raíz de la pandemia de Covid-19:** Se aprobó en general en comisión de Cultura el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13407-24. Permanece en la comisión para su estudio en particular.
3. **Suspende los plazos establecidos en la Ley Nº19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para que los organismos competentes realicen procesos de participación ciudadana, así como de consulta indígena, y se pronuncien**

sobre las declaraciones y estudios de impacto ambiental, durante el periodo que señala: Se aprobó en general en la comisión de Medio Ambiente, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13349-12. Permanece en la comisión para su estudio en particular.

- 4. Modifica el Código del Trabajo para extender transitoriamente el permiso postnatal parental, hasta el cese del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, decretado con motivo de la expansión de la enfermedad covid-19:** Se aprobó en particular en la comisión de Trabajo, el proyecto de ley iniciado en mociones, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13364-13, 13384-13 y 13376-13 refundidos. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

RESUMEN SENADO

Semana N°6 (6 al 10 de abril de 2020)

SALA:

Proyectos de ley:

- 1. Se declaró inadmisibile el proyecto de ley que suspende la atribución de las instituciones de salud previsual de modificar el precio base del plan de salud que se aplicarán en el período julio 2020 a junio 2020:** Se aprobó la declaración de inadmisibilidad formulada por la Mesa (21 votos a favor, 17 votos en contra y 3 abstenciones) respecto del proyecto de ley iniciado en moción por el Senador Rabindranath Quinteros.
- 2. Modifica la ley N° 21.227, que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley N° 19.728 en circunstancias excepcionales, en las materias que indica:** Se aprobó en general y despachó en particular (37 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones) el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13401-13. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
- 3. Fortalece los protocolos determinados por la institucionalidad de salud pública en tiempos de catástrofe, epidemia o contagio, mediante el aumento de las penas a delitos por infracción a las reglas higiénicas o de salubridad:** Se aprobó en general y despachó en particular (34 votos a favor) el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13363-07. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.

COMISIONES:

- 1. Suspende por el lapso de dos años la aplicación de los artículos 1º y 2º de la ley N° 20.261, que crea un examen único nacional de conocimiento de medicina, incorpora cargos al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley N° 19.664:** Se aprobó en general en comisión de Salud el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13359-11. Permanece en la comisión para su estudio en particular.
- 2. Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones:** Se aprobó en general en comisión de Transportes y Telecomunicaciones el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11632-15. Es despachado a la Sala del Senado.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Martes 7 de abril de 2020

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Continuó el estudio general del proyecto de ley iniciado en moción, que suspende los plazos establecidos en la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para que los organismos competentes realicen procesos de participación ciudadana, así como de consulta indígena, y se pronuncien sobre las declaraciones y estudios de impacto ambiental, durante el periodo que señala, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13349-12. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Los diputados se abocaron a la discusión del proyecto de ley, el diputado Javier Macaya señaló que según el reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 213 no está permitido realizar la votación.

Posterior a ello, el presidente de la comisión, Félix González señaló que ha visto constantemente un ánimo obstruccionista con el objetivo de defender intereses por diputados oficialistas.

Se procedió a las exposiciones de los representantes de las organizaciones invitadas. No se votó debido a que no existió la unanimidad para ello.

Salud

Comenzó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica el código penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13304-11. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Se señaló que fue un acuerdo de comité poner el proyecto en tabla, y que hay varios proyectos similares en la comisión de Constitución, los que podrían ser refundidos.

El asesor del Ministerio de Salud Jaime González, criticó algunos aspectos del proyecto, en base a su redacción, que implica una ley en blanco, que además es de muy difícil aplicación práctica. Además señaló que lo procedente es que este proyecto sea revisado por la comisión técnica especializada para ello, la comisión de Constitución, con participación del Ministerio de Justicia. Solicitó a la secretaría evaluar la posibilidad de aprobar en general el proyecto para despacharlo a la Comisión de Constitución para su discusión en particular.

Los diputados miembros de la comisión acordaron que más que votar en general, primero es necesario tener claridad respecto a cómo abordar la tramitación de este proyecto, de manera que le presentarán la situación a comité.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Salud para solicitar informe respecto de compra y donaciones de ventiladores y equipamiento accesorio multiparámetro para transformar cama de agudos en cama de UCI, y plan de capacitación para su manipulación.
- ii. Oficiar al Ministerio de Desarrollo Social para obtener información respecto de cómo abordará situación de campamentos, y lugares precarios.
- iii. Oficiar a la autoridad sanitaria para que informe respecto del criterio utilizado para decretar o no cuarentena, general o localizada.
- iv. Insistir en oficio enviado al Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel para que tomara en consideración incorporar en la Mesa Social la participación de la mesa directiva de la Cámara.
- v. Oficiar al Ministerio de Salud para verificar si existe un protocolo unificado para recintos hospitalarios a nivel nacional y conocer la realidad de la distribución de los insumos médicos.
- vi. Invitar a una sesión a Cenabast por vía telemática para que indique situación de insumos, conocer cuál es la cadena de distribución y verificar si efectivamente faltan o no.
- vii. Solicitar a comité que evalúe la posición del proyecto de ley Boletín 13304-11 en la comisión de Salud, y verificar si corresponde derivarlo a la comisión de Constitución para su estudio.

Gobierno Interior y Regionalización

Comenzó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que prorroga el mandato de las directivas u órganos de administración de las asociaciones, fundaciones, organizaciones, comunidades que indica, hasta el cese del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, decretado con motivo de la pandemia por covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13379-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El diputado Fidel Espinoza explicó el proyecto de ley señalando que este busca una prórroga de vencimiento de personalidad jurídica a miles de organizaciones sociales en Chile. El diputado también señaló que sostuvo una conversación con el ministro de la Secretaría General de la Presidencia, Felipe Ward donde le mostró su buena disposición para ser estudiado y eventualmente patrocinado por el ejecutivo.

El diputado Marco Ilabaca señaló que esta es una iniciativa que tiene temas similares con otros proyectos que han ingresado últimamente a la comisión por lo que propuso refundir esos proyectos con el que se está estudiando y además buscar un patrocinio del ejecutivo.

El diputado Andres Longton y la diputada Karin Luck se mostraron a favor del proyecto pero sostuvieron que se deben hacer algunas modificaciones en su estudio en particular.

La comisión acordó:

- i. Invitar al subsecretario de Desarrollo Regional, Claudio Alvarado para que explique las medidas del Gobierno en apoyo a los municipios en el estado de catástrofe y sobre lo que ocurrirá en el futuro sobre el fondo municipal dos.
- ii. Pedir acuerdo a la sala para refundir los proyectos de ley, iniciados en moción, con boletines 13379-06, 13380-06 y 13390-06.

Miércoles 8 de abril de 2020

Cultura y de las Artes

1. La sesión tuvo por objeto conocer las medidas y planes que está desarrollando el Ministerio de las Culturas, las Artes y Comunicaciones para enfrentar la crisis del sector cultural y artístico en el estado de catástrofe producido por la pandemia del covid-19.

La diputada Carolina Marzán señaló que existía un oficio en la Sala de la Cámara de Diputados para solicitar la transmisión y los contenidos referentes al covid-19 para todos los canales de televisión abierta del país, dados los reclamos de muchas personas que no hay los suficientes contenidos.

El diputado Renzo Trisotti señaló que los Subsecretarios siempre han tenido la mejor disponibilidad para asistir a las comisiones, y que en esta ocasión por problemas de agenda no han podido asistir, haciendo hincapié en que además la citación fue realizada demasiado tarde.

2. Se aprobó en general proyecto de ley, iniciado en moción que, dispone la emisión de una franja educativa, a través de los canales de televisión de libre recepción, durante la vigencia del estado de excepción de catástrofe decretado a raíz de la pandemia de covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13407-24. Continúa en la comisión para su estudio en particular.

El diputado Amaro Labra señaló que el horario se pensó netamente, porque es un horario que el hogar se empieza a preparar para diferentes funciones, y se tendrá una audiencia considerable. Por su parte, el diputado Marcelo Díaz señaló que puede que no sea la mejor hora desde el punto de vista de los padres, además cuestionó que hayan suficientes materiales académicos para la franja.

El diputado Amaro Labra solicitó incluir a la Defensoría de la Niñez para que tenga incidencia en la creación de la franja educativa.

La comisión acordó:

- i. Reiterar el oficio a la Ministra de la Secretaria General de Gobierno y al Presidente de televisión nacional, para que informe sobre el detalle de la licitación sobre dependencias de oficinas y estudios de televisión nacional.
- ii. Citar para la próxima sesión hasta total despacho para tratar el proyecto de ley que, dispone la emisión de una franja educativa, a través de los canales de televisión de libre recepción, durante la vigencia del estado de excepción de catástrofe decretado a raíz de la pandemia de covid-19.
- iii. Solicitar un informe al CNTV, ANATEL, Defensoría de la Niñez, Presidente del Colegio de Profesores, para que se refieran al proyecto de ley, Boletín 13407-24.
- iv. Plazo para las indicaciones hasta el miércoles 15 de abril de 2020 para el proyecto de ley que, dispone la emisión de una franja educativa, a través de los canales de televisión de libre recepción, durante la vigencia del estado de excepción de catástrofe decretado a raíz de la pandemia de Covid-19.
- v. Oficiar al Ministerio de Educación, para que se refiera al proyecto de ley Boletín 13407-24.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Se aprobó en general y se continuó con la votación en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que suspende los plazos establecidos en la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para que los organismos competentes realicen procesos de participación ciudadana, así como de consulta indígena, y se pronuncien sobre las declaraciones y estudios de impacto ambiental, durante el periodo que señala, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13349-12. Continúa la votación en la próxima sesión.

Los diputados se abocaron a la discusión técnica del proyecto de ley, donde el presidente de la comisión señaló que no ha habido voluntad de los señores diputados para darle celeridad al proyecto de ley.

Detalle de la votación:

- Aprobado en general el proyecto de ley.
- Indicación del diputado Amaro Labra que ingresa una suspensión de plazo en el Art. 20 de la ley, aprobado.

Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo

Asistió:

- Ministro de Energía, Juan Carlos Jobet.

Se continuó con la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en mociones que modifica diversos cuerpos legales para disponer la postergación del cobro de las deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios, y del corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13329-03, 13342-03, 13347-03, 13354-03, 13355-03 y 13356-03, refundidos. Continúa su estudio en la próxima sesión.

El diputado Jaime Naranjo indicó que si bien, valoraba la propuesta realizada por el Gobierno, ésta no era amplia ni tenía sustento jurídico. Señaló que la propuesta es restringida y que no garantiza que cada persona que necesite suspender el pago de suministros pueda hacerlo.

El diputado Diego Schalper señaló que se está cometiendo un error en querer legislar apresuradamente, mismo error que se cometió al legislar con respecto a los permisos de circulación. Ante esto, el diputado Jaime Naranjo indicó que el error había recaído en el Gobierno al no presentar indicaciones.

El diputado Marcelo Díaz se refirió al Gobierno preguntando qué harán para contribuir con el proyecto de ley. Compartió los dichos del diputado Jaime Naranjo con respecto a los errores cometidos con los permisos de circulación de parte del Gobierno. El diputado volvió a pedir que el Ejecutivo se pronuncie ante al proyecto de ley en discusión.

La diputada Joanna Pérez refiriéndose a los dichos del diputado Diego Schalper con respecto al errado actuar de los parlamentarios ante los permisos de circulación, señaló que el proyecto de ley que salió de la comisión de Gobierno de la Cámara fue bien hecho y que el Ejecutivo tiene responsabilidad. El diputado Francisco Eguiguren señaló que el principio de este proyecto es

correcto y que la indicación presentada por el Gobierno es muy buena. Solicitó así al Ejecutivo poder abrirse a la clase media y buscar un mecanismo que pueda ayudar a las familias de esta clase. Pidió a la comisión respaldar al Ejecutivo.

El diputado Raúl Soto señaló que es necesario legislar de forma rápida. Manifestó su incertidumbre al no saber si el Ejecutivo quiere trabajar de forma colaborativa en el proyecto de ley.

El Ministro de Energía Juan Carlos Jobet señaló que es difícil encontrar un balance entre las familias que lo necesitan de verdad y por otro lado en las compañías que tienen situaciones financieras delicadas. Aclaró que como Ejecutivo se entiende bien que el 40% es un porcentaje rígido y que, por tal razón, en el acuerdo voluntario que se realizó con las compañías se incorporan a las familias que están

La comisión acordó:

- i. Sesionar de forma extraordinaria el día 09 de abril con el fin de escuchar a las empresas que están relacionadas con el proyecto de ley.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Continuó el estudio de los proyectos de ley, iniciados en mociones, que modifican el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13304-11 y 13389-07, sin refundir. Continúa su estudio y votación en la próxima sesión.

Los diputados debatieron en torno a la proporcionalidad de la pena que señalan ambos proyectos. Todos estuvieron de acuerdo en legislar en la materia, por lo que decidieron posponer la votación para la siguiente sesión, y así tener tiempo de escuchar a expertos.

Hubo diferentes propuestas, entre ellas, eliminar la pena de presidio y aumentar solo la pena de multa. Sobre ello la secretaría se pronunció señalando que existe una graduación de multas en el Código Penal y la sanción debe ajustarse a esa proporcionalidad. Finalmente se decidió esperar los informes solicitados para legislar adecuadamente.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la Sala refundir ambos proyectos de ley.
- ii. Solicitar un informe a la secretaría para tener una escala de proporcionalidad en las penas de multa.
- iii. Solicitar un informe a la Biblioteca del Congreso Nacional para saber lo que se ha legislado al respecto de la materia en otros países.
- iv. Escuchar al Ministerio Público, Defensoría Nacional y Asociación de Magistrados sobre el proyecto de ley.
- v. Votar en general y particular en la siguiente sesión los proyectos refundidos.

Gobierno Interior y Regionalización

Asistieron:

- Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, Juan José Ossa. .

Se aprobó en general y en particular el proyecto de ley de artículo único, iniciado en mensaje y mociones, que prorroga el mandato de dirigentes vecinales y otras organizaciones sociales debido a

la pandemia del covid-19, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en suma. Boletines 13379-06, 13380-06, 13390-06, 13395-06, 13405-06 y 13415-17, refundidos. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Comenzó exponiendo sobre el proyecto presentado por el Gobierno el Subsecretario Secretario General de la Presidencia Juan José Ossa, además valoró los proyectos presentados por los parlamentarios en esta misma línea. Señaló que además se quieren incorporar algunas ideas que perfeccionan todos los proyectos.

Ante algunas dudas sobre cómo comenzar la tramitación de todos los proyectos dentro de la comisión, el diputado Andrés Longton propuso que el texto base a usar sea el presentado por el Ejecutivo al cual se le harán indicaciones que recogen las ideas de los demás proyectos presentados en moción.

Luego los diputados Marcos Ilabaca y Raúl Soto, y las diputadas Joanna Pérez y Marcela Hernando criticaron que la propuesta del Ejecutivo argumentando que según su opinión la idea matriz del proyecto que presentaron es demasiado acotada y dejaría afuera a muchas asociaciones sociales. La diputada Catalina Pérez señaló que no hay verdadera voluntad política por parte del Ejecutivo para llevar adelante estos proyectos por lo que es mejor tramitarlos por separado.

El Subsecretario Secretario General de la Presidencia Juan José Ossa señaló que si bien el proyecto que presentaron como Ejecutivo no se hace cargo de todos los casos que incorporan las mociones, indicó que como Gobierno si están preocupado por la situación de todas las organizaciones sociales agregando que se presentó un proyecto de ley en el Senado que recoge a varias organizaciones sociales no incluidas en el proyecto estudiado. Finalmente le ofreció a la comisión que todas las organizaciones sociales quedaran incluidas una vez se aprueben los proyectos tanto del Senado como de la Cámara. La diputada Joanna Pérez no se mostró conforme y señaló que independiente del proyecto que el Ejecutivo ingresó al Senado estudiarán las mociones presentadas en la Cámara de Diputados.

Se escogió como diputado informante a Marcos Ilabaca.

La comisión acordó:

- i. Refundir los proyectos de ley 13379-06, 13380-06, 13390-06, 13395-06 y 13405-06 con el mensaje del Ejecutivo de Boletín 13415-17.

Jueves 9 de abril de 2020

Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo

Asistió:

- Subsecretario de Energía, Francisco López.

Comenzó la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en mociones, que prohíbe a las empresas proveedoras de servicios básicos domiciliarios, durante la vigencia de estado de catástrofe decretado por la pandemia de covid-19, cortar o suspender las prestaciones y continuidad de dichos servicios en base a la existencia de mora en el pago de los usuarios finales, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletines 13329-03, 13342-03, 13347-03, 13354-03, 13355-03 y 13356-03, refundido. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Se recibió en audiencia a Lidia Venegas, presidenta de un comité de vivienda, quien señaló que la realidad de hoy de muchas personas es comer o pagar servicios básicos. Manifestó que volver a la normalidad post pandemia y pagar las cuentas que no se pagaron durante este período, no es viable para todos. Expresó que las medidas tomadas aún son insuficientes.

Se recibió a representante de empresas generadoras de energía, quien señaló que tienen como objetivo mantener el servicio. Expresó las distintas medidas que, como industria generadora de energía han tomado, como la mantención del empleo. Manifestó que las medidas aseguran el no corte del servicio por no pago.

Se recibió en audiencia a Alejandro Toledo, de FENACOPEL, quien señaló que las cooperativas son diferentes a las grandes empresas de generación de energía, porque, por ejemplo, no tienen fines de lucro. Manifestó que la ley debe incluir a toda la cadena de pago. Destacó que el foco del beneficio debe ser los clientes que no pueden pagar, y aquellos que, si lo pueden hacer, deben seguir haciéndolo. Propuso que con lo que se recaude se deben pagar los gastos mínimos para garantizar la continuidad de servicio y, lo sobrante, pagárselo a las generadoras.

Se recibió en audiencia a representante de las empresas de energía renovable, quien señaló que, debido a la caída de ingresos en las empresas distribuidoras, puede generar que no puedan pagarles a las empresas generadoras, por lo que puede ser un grave daño a la continuidad del servicio. Manifestó que la ley debe contemplar disposiciones para que las empresas distribuidoras mantengan estables sus ingresos, haciendo un factoring o manteniendo los ingresos para poder mantener el servicio de forma continua.

Se recibió en audiencia a Hernán Caderón, presidente de CONADECUS, quien señaló que se debe aprobar el proyecto sin más demora por el contexto que se está viviendo. Manifestó que han insistido, ante el Ministerio de Energía, en crear un subsidio para las personas más vulnerables.

Se recibió en audiencia a Danilo Zurita, presidente de GPM-AG, quien señaló que no hay discusión que el aporte debe llegar a todas las personas que lo necesiten. Manifestó que los anuncios del

Ministerio de Energía eran correctos. Destacó que no está claro cómo se va a lograr que no se afecte la cadena de pago de las empresas.

Se recibió en audiencia a Rodrigo Castillo, representante de distribuidores de energía, quien señaló que la industria de la distribución también ha sido parte de la fijación de la tarifa, que también están siendo afectados por lo que está sucediendo y que los costos de esta medida son mucho más altos de lo que se está hablando. Expresó que hay que pensar en un problema posterior, ya que muchos de sus clientes en 6 meses más tampoco podrán pagar.

Se recibió en audiencia a José Huerta, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, quien señaló que en el área de telecomunicaciones el proyecto puede generar muchas más complicaciones, debido a que, al no ser un mercado monopólico, la posibilidad de atrasar los pagos puede producir más dificultades, lo que marca una diferencia con los mercados regulados. Explicó el programa solidario de telecomunicación.

El Subsecretario de Energía Francisco López señaló que el plan solidario tiene como objeto que los servicios básicos se entreguen de forma continua, entendiendo como servicios básicos telecomunicación, agua y energía. Por lo tanto, señaló que las familias vulnerables van a tener acceso gratuito a internet. Detalló el contenido del plan solidario presentado por el Ejecutivo.

La diputada Alejandra Sepúlveda señaló que, si bien valora las medidas del Ejecutivo, estas son insuficientes. El diputado Pedro Velásquez señaló que, si las empresas no flexibilizan, van a salir proyectos de ley como el presentado por la Diputada Camila Vallejo sobre la disminución de la jornada laboral.

Se recibió en audiencia a Alfie Ulloa, presidente de ANTELMO, quien señaló los planes solidarios que están en ejecución debido al acuerdo con el Gobierno. Enfatizó que dichos planes solidarios sólo tienen límites de velocidad y no de capacidad. Señaló que el proyecto no es una opción viable para las empresas de telecomunicaciones, debido a la cadena de pagos, pues se verían afectadas las pymes contratadas. Con respecto a los sistemas de cortes de servicios, señaló que cada compañía tiene sus respectivas políticas y no hay uniformidad en el gremio en base a ellas.

Se recibió a Rodrigo Ramírez, presidente de la Cámara Chilena de Infraestructura Digital, quien expuso que el Estado debe aportar con un bono digital y apoyar a las empresas locales que prestan estos servicios de conectividad. Además, manifestó que hay una amplia brecha digital en el país en temas de conectividad y comunicaciones.

Se recibió a Gloria Alvarado, presidenta de FENAPRU Chile, quien señaló que el proyecto no es una buena normativa, porque las APR quedarían sin fondos para el funcionamiento en el caso que sus socios no paguen sus cuentas, porque por una parte deja sin herramientas a las APR para hacer efectivo el pago y por otra no tendrían forma de mantener el servicio al no tener ingresos. Solicitó que los anuncios de Gobierno se efectúen vía televisión porque de lo contrario se genera desinformación en el sector rural.

Se recibió a Jessica López, presidenta de ANDESS AG. quien señaló que hay que tener en consideración a la verdadera población que necesita esta medida, la cantidad de metros cúbicos

disponibles, el cambio climático, la continuidad del servicio y las pequeñas empresas sanitizadoras de agua que se verían afectadas con este proyecto.

Se recibió al Superintendente de Electricidad y Combustible quien señaló cómo funciona en la práctica las medidas adoptadas por el ejecutivo en cuanto a los servicios de electricidad, con los mecanismos de control y fiscalización de la SEC. Señaló que el plan solidario debe ser solicitado por cada cliente. Manifestó que las medidas benefician no solo al 40% más vulnerable, sino que a todos los que lo necesiten y puedan acreditarlo.

El diputado Sebastián Torrealba planteó que es un proyecto complejo no sólo por la cadena de pagos, sino que por la operatividad de ejecución del proyecto.

El diputado Joaquín Lavín manifestó el problema de votar las indicaciones en la misma sesión, debido al problema que presentaba secretaría.

El diputado Jaime Naranjo propuso trabajar en base a unas indicaciones en particular como base del trabajo, estudiadas con la diputada Joanna Pérez.

La diputada Joanna Pérez afirmó que el Ejecutivo ha estado ausente en la tramitación del proyecto, ausentándose el Ministro de Obras Públicas de la discusión.

La diputada Alejandra Sepúlveda señaló que el Ejecutivo ha boicoteado el proyecto de una manera sorprendente, asignándole urgencia a proyectos innecesarios.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Que el subsecretario de Telecomunicaciones esté presente la próxima semana en la comisión cuando se vea el proyecto de su materia.
- ii. Ponerse en contacto con la Secretaría General de la Presidencia para que coordine el acuerdo de comisión con los comités.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el lunes 13 de abril a las 15:00 horas hasta total despacho en Valparaíso, con la finalidad de darle tiempo a Secretaría de elaborar un comparado con las indicaciones recibidas; tomando como base las indicaciones que presentó el Diputado Naranjo y otros.
- ii. Que todos los parlamentarios presentes comuniquen a sus jefes de bancada el compromiso de legislar este proyecto para que no se presenten inconvenientes en los acuerdos de comité.
- iii. Enviar un oficio dirigido a la directiva de la Cámara de Diputados con la finalidad de informar que existe un acuerdo unánime que este proyecto va a estar listo el lunes para que pueda ser colocado en tabla el martes 14 de abril y se proceda a la discusión.

Trabajo y Previsión Social

Asistió:

- Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro.

Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción que Modifica el Código del Trabajo para extender transitoriamente el permiso postnatal parental, hasta el cese del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, decretado con motivo de la expansión de la enfermedad Covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13364-13, 13384-13 y 13376-13 refundidos. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

El Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro reiteró, al igual que en la sesión anterior, la inadmisibilidad de estos proyectos de ley, debido a que incurren en gastos fiscal. Para argumentarlo, leyó un fallo del Tribunal Constitucional del año 2011 que se pronunciaba sobre un tema similar, pero que incurría en la inadmisibilidad. Señaló sobre el fondo del proyecto de ley, que la problemática en términos genéricos, se encuentra en el proyecto de protección al empleo, donde las madres se pueden incorporar a su trabajo mediante teletrabajo o acogerse a la suspensión de la relación laboral del seguro de desempleo.

El diputado Patricio Melero le solicitó al abogado secretario que se pronuncie sobre la inadmisibilidad de las indicaciones presentadas, el cual respondió que tal como lo ha señalado el Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro, las indicaciones tratan iniciativas exclusivas del Presidente. Pero agregó que es atribución de la presidenta declararlas inadmisibles o no. La diputada Gael Yeomans la declaró admisible, por lo que el diputado Patricio Melero solicitó la votación de la admisibilidad de éstas, la cual fue aprobada por 7 votos a favor y 5 en contra.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados sin modificaciones:

- No hubo.

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 195, inciso final, indicación presentada por los diputados Marcelo Díaz, Amaro Labra, Gabriel Silber, Loreto Carvajal, Alejandra Sepúlveda, Gael Yeomans. (Inadmisible)
- Artículo 25 transitorio nuevo, indicación presentada por la diputada Maite Orsini. (Inadmisible)

Artículos rechazados:

- No hubo.

El diputado Patricio Melero, hizo hincapié en que basado en el informe presentado por el Superintendencia de Seguridad Social, señalando que el proyecto generaría 39.000 millones de gastos, el proyecto debiera ser estudiado por la comisión de Hacienda. Sumado a que al ser mociones, no corresponde que la Dirección de Presupuestos emita un informe financiero, ya que eso solo sucede cuando se trata de mensajes presidenciales.

El diputado Gabriel Silber señaló que no es un informe financiero propiamente tal de la Dirección de Presupuesto, por lo que no corresponde enviar el proyecto a la comisión de Hacienda.

La diputada Gael Yeomans, como presidenta de la comisión tomó la decisión que finalmente no corresponde que el proyecto sea conocido por la comisión de Hacienda, por lo que es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Se designó al diputado Gastón Saavedra como diputado informante.

SENADO

Lunes 6 de abril de 2020

Hacienda

Se recibió al Presidente del Banco Estado, Arturo Tagle, quien expuso respecto a las medidas y al funcionamiento que estaba desplegando el Banco Estado en función de la crisis económica que estaba generando la expansión del Covid-19. Al respecto, el Presidente del banco señaló que la institución estaba tratando de traspasar a sus clientes la capacidad crediticia del banco a tasas atractivas de acuerdo a las necesidades de las empresas. Por otro lado, indicó que las medidas de solvencia que estaba impulsando el Banco Central, aún no se utilizaban en gran medida, ya que todavía no era necesario recurrir fuertemente a ellas, pero que el banco iba analizando permanentemente el avance de la crisis y las necesidades de financiamiento que ésta acarrea.

El Presidente del Banco Estado señaló que todavía no se había observado un nivel de solicitudes de financiamiento demasiado alta, si bien este había ido subiendo desde el 18 de octubre de 2019, pero la capacidad del Banco aún no estaba en su máxima demanda. Indicó que en los últimos meses, y sobre todo luego del estallido social de octubre, el financiamiento externo se había encarecido para Chile y sus bancos, por lo que se estaba observando con cautela la opción de esta fuente de recursos. Destacó que las consecuencias de la crisis irían profundizándose, ya que en términos financieros venían con rezago respecto a la crisis sanitaria, lo cual sumado a la incertidumbre de la duración de esta última, configuraban un escenario de alta incertidumbre respecto a las medidas que se debían tomar y por cuánto tiempo, sin embargo, destacó que el Banco Central estuviera tomando medidas importantes como la baja de la TPM, así como otras varias en busca de fortalecer la solvencia de los bancos, para así traspasar liquidez al mercado.

El presidente del Banco Estado destacó que se estaba en permanente estudio sobre cómo traspasar liquidez a los clientes, que era la principal preocupación, respecto a lo cual destacó las inyecciones de capital que había hecho el Ministerio de Hacienda, e indicó que de ser necesario, solicitaría mayores recursos a dicho ministerio.

Los senadores miembros de la comisión consultaron por el uso de las cuentas rut, respecto a su conveniencia para los clientes. Además, preguntaron si las tasas del Banco Estado realmente demostraban una real preocupación del banco por ir en ayuda de las empresas afectadas por la crisis, en función del rol público que éste debía tener. El Presidente del banco respondió que las cuentas rut debían evolucionar en la forma en que se usaban, para así resultarle más baratas a los clientes, en especial avanzar en su uso como pago directo en vez del retiro en efectivo, pero además destacó que el banco había impulsado medidas de abaratamiento. Por otro lado, indicó que el banco estaba buscando ser realmente atractivo en sus tasas para las pymes, por lo que esperaba aumentar su cartera de clientes de esta categoría, en virtud de las ofertas que estaba desplegando.

Martes 7 de abril de 2020

Hacienda

Se recibió al Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero, Joaquín Cortez, quien señaló que la principal preocupación de la CMF frente a la crisis, era proteger a los depositantes, así como velar porque el marco regulatorio vigente magnifique el impacto económico, en virtud de esto último, indicó que su rol sería flexibilizar transitoriamente ciertas regulaciones, para permitir enfrentar la situación extraordinaria. En este sentido indicó que se estaba buscando propiciar medidas de flexibilidad para el pago de compromisos, así como la solvencia y dinamismo de los bancos.

Se recibió a representantes de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, quienes indicaron que el problema a corto plazo era de liquidez para empresas y personas, pero que a largo mediano y largo plazo, este sería un problema de insolvencia. Se indicó que la incertidumbre de la crisis era elevada, por lo que las predicciones respecto a su impacto no podían ser bien medidas. Se indicó que una de las buenas medidas que se podían implementar para alivianar la carga de los bancos, era la postergación de la implementación del convenio de Basilea III.

Los senadores miembros de comisión señalaron su preocupación por al traspaso de las medidas para entregar liquidez al mercado desde los bancos, así como las menores tasas que ha impulsado en Banco Central, del mismo modo que las flexibilizaciones para la reprogramación de diversos pagos, no implique un encarecimiento de los créditos, para así no perjudicar a los clientes.

Desde la CMF y la Asociación de Bancos indicaron que la crisis y su impacto económico aún requería mucha evaluación y esto continuaría día a día, por lo que se mostraron abiertos y conscientes de que era vital para el país, las empresas y la banca, que se tomen todas las medidas posibles para apoyar a las personas y las empresas, y así proteger el empleo y disminuir las consecuencias de la crisis económicas.

La comisión acordó:

- i. Solicitar información al Ministerio de Hacienda sobre las reasignaciones presupuestarias que estaba haciendo el ministerio en función de la crisis por el Covid-19.
- ii. Citar a una sesión donde se invite al Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, para que explique las reasignaciones presupuestarias que se han anunciado, en virtud de la atención a la crisis sanitaria y económica producida por el Covid-19.

Trabajo y Previsión Social

Asistieron:

- Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.
- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.
- Asesor del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco Del Río.

Se aprobó en general y en particular, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley 21.227, que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley 19.728, en circunstancias excepcionales, en las materias que indica, primer trámite constitucional, primer

informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13401-13. Es despachado a la Sala del Senado.

La senadora Carolina Goic solicitó que prontamente se hubiera analizado la situación de las ISAPRES, en relación con la actual situación del país.

El Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab, se refirió al proyecto de ley en comento, analizando aspectos de carácter técnico legislativo, su sentido y alcances, especificando el contenido de su articulado. Siguiendo esta línea, los senadores procedieron a votar en general y en particular el proyecto de ley en comento.

Durante la discusión, la senadora Jacqueline Van Rysselberghe comentó que se hizo un esfuerzo importante de todos los sectores respecto al seguro de cesantía, a pesar de que las funciones de las empresas estuvieron paralizadas.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 1, con indicación de la comisión de Trabajo y Seguridad Social.
- Artículo 3, inciso tercero, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 3, inciso final, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 4, inciso final, con indicación de la comisión de Trabajo y Seguridad Social.
- Artículo 5, inciso final, con indicación de la comisión de Trabajo y Seguridad Social.
- Artículo 10, inciso segundo, con indicación de la comisión de Trabajo y Seguridad Social.
- Artículo 11, inciso cuarto aprobado, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 12, inciso cuarto, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 27, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo Transitorio Nuevo, con indicación del Ejecutivo.

La comisión acordó:

- i. Enviar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social la propuesta de proyecto de ley, sobre el ejercicio de derechos colectivos del trabajo en el marco del estado de catástrofe decretado por la pandemia de covid-19, para que este órgano de la administración del Estado lo analice.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. La Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar, se comprometió con una campaña de difusión masiva de la ley que modifica la ley 21.227, que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley 19.728, en circunstancias excepcionales, en las materias que indica.
- ii. La Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar, se comprometió a enviar insumos y buscar formas de reunión para analizar las problemáticas en relación con la pandemia, la situación de los trabajadores a honorarios, entre otras.

Salud

1. Se analizó el alza de los precios de los planes de salud anunciada por las isapres y se aprobó en general ad referendum, proyecto de ley que versa sobre la materia que aún no estaba ingresado.

El senador Rabindranath Quinteros explicó el proyecto de ley y la necesidad del mismo, la que radicaba en que el Ejecutivo no ha utilizado las opciones necesarias en el estado de catástrofe en el que estamos. Es por esta razón que presentaron un proyecto de ley que norma esta situación de

alza de precios en los servicios de prestadores de salud, el que ayudará a congelar el alza hasta el año 2021. Hizo énfasis en que, si el Ejecutivo le ponía la urgencia necesaria, estarían en otro escenario mucho más favorable. Agregó que se manifestaba disponible en la solución radical de estos temas siempre que se cumplan tres condiciones. Primero que quien estuviera a cargo de esta regulación de precios fuera una entidad pública sin conflicto de intereses con el sector de la salud. Segundo que la toma de decisiones de la entidad sea vinculante para el sector regulado y finalmente, el periodo de reajuste sea concordante con GES.

El senador Francisco Chahuán indicó que era necesaria una urgencia legislativa en esta materia e indicó que había suscrito el proyecto porque era necesario enfrentar el tema de las alzas, siendo importante que el Ministerio de Salud se pronunciara sobre el particular requiriendo que el Ejecutivo le colocara discusión inmediata o suma urgencia. La senadora Luz Ebersperguer indicó que este proyecto era inadmisibles, por lo que era necesario que el ejecutivo lo patrocinara.

Sobre el patrocinio del proyecto mencionado, el señor Jaime González, asesor del Ministerio de Salud indicó que, se debía revisar con las autoridades ministeriales, sin perjuicio de ello, se tenía a bien los planteamientos de los senadores.

Se aprobó en general y particular, ad-referéndum el proyecto de ley presentado por el senador Quinteros, el que será ratificado el día de mañana en sesión de sala una vez se lea en la cuenta.

Detalle de la votación:

- Aprobado en general y particular a la vez con tres votos y una abstención de la senadora Luz Ebersperger.

2. Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que suspende por el lapso de dos años la aplicación de los artículos 1º y 2º de la ley 20.261, que crea un examen único nacional de conocimiento de medicina, incorpora cargos al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley 19.664, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13599-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se comenzó la discusión del proyecto y se acordó realizar un comparado con las diferentes propuestas mencionadas en la comisión dando paso al día de mañana donde se zanjará el texto definitivo para patrocinarlo entre todos. En este sentido, el Presidente de CONACEM el señor Lorenzo Naranjo se refirió a la importancia que tenía el examen, el cual para el mundo médico era un tema bastante delicado en lo que a certificación se refería y en este sentido, apoyar la suspensión del EUNACOM para que los médicos ejerzan, es un tema altamente delicado, entendiendo aun que estaban en una situación de emergencia, pero crear una ley que permita que por un periodo determinado haya médicos que no pasen por el examen es tremendamente delicado, pudiendo transformarse en una situación permanente de existencia de médicos extranjeros que no validan su título, considerando además, que un 70% no aprueba el examen, demostrando una formación deficiente.

Detalle de la votación:

- Aprobado en general unánime.

La comisión acordó:

- i. Plazo de indicaciones proyecto de ley boletín 13359-11 sobre creación de examen único nacional sobre conocimientos de medicina, Viernes 10 de abril a las 12:00 horas.

- ii. Oficiar al Ministro de Salud y al Ministro del Interior para que se refieran a la situación de Puerto Williams y la suspensión de la cuarentena en la ciudad.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Participó telemáticamente:

- Ministro de Justicia Hernán Larraín.
- Subsecretario de Justicia Sebastián Valenzuela.

Se aprobaron por unanimidad las observaciones formuladas por el Ejecutivo a través de veto presidencial al proyecto de ley iniciado en mensaje que concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad covid-19 en Chile, trámite de aprobación presidencial, con urgencia de discusión inmediata. Boletín 13358-07. Es despachado a la Sala del Senado.

El secretario de la comisión Rodrigo Pineda, se refirió a las observaciones contenidas en el veto presidencial, las que son de forma y de fondo. El Ministro de Justicia Hernán Larraín y el Subsecretario de Justicia Sebastián Valenzuela, se refirieron a los aspectos técnicos y de fondo del veto presidencial

Los senadores miembros de la comisión debatieron respecto de las 7 observaciones efectuadas por el Ejecutivo, las que fueron aprobadas por unanimidad.

La mayor discusión tuvo relación con aquellos delitos que quedan excluidos de la posibilidad de indulto, relativos a los casos de violencia intrafamiliar.

Economía

Asistió:

- Coordinadora de Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda, Catherine Tornel.

Se continuó la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula la portabilidad financiera, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12909-03. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Se recibió en audiencia al representante de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, Matías Bernier, quien expuso sobre las letras hipotecarias, mutuos hipotecarios y créditos sindicados, con el fin de haber continuado la discusión de la comisión anterior sobre la eliminación de los distintos tipos créditos.

El senador Felipe Harboe planteó la posibilidad de haber regulado cada uno de estos instrumentos de créditos en distintos capítulos del reglamento, de manera de haber obtenido un resultado más ordenado y claro respecto de estos títulos de créditos que tienen especificidades distintas. Respecto a este mismo punto, la senadora Ximena Rincón manifestó su preocupación al problema de lentitud de los reglamentos y sus respectivos plazos para la pronta vigencia de la ley, donde hizo un llamado al Ejecutivo a haber hecho una propuesta de redacción, incluyendo todos los instrumentos y haberse hecho cargo del problema de la letra hipotecaria. Por otra parte, la Coordinadora de Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda, Catherine Tornel, hizo referencia a los plazos para

presentar el reglamento una vez ya entrada en vigencia de la ley. Así mismo, el senador Álvaro Elizalde pidió al Ejecutivo que hubiera realizado una propuesta de redacción de un reglamento, de lo contrario, la portabilidad financiera hubiera tenido las mismas restricciones que ya existieron respecto a la letra hipotecaria.

Siguiendo esta línea, el senador José Durana propuso la idea de haber invertido 30 minutos de las próximas sesiones, para haber abarcado los problemas financieros actuales y particulares de cada Región. Sin embargo, dicha propuesta no tuvo una respuesta concreta por parte del senador Álvaro Elizalde. Seguido de lo anterior, se continuó con el estudio de la redacción del artículo 26 sobre tratamientos de datos personales.

Detalle de la votación:

- Indicación 60, aprobada por unanimidad con modificaciones de la comisión de Economía.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. La Coordinadora de Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda, Catherine Tornel, se comprometió a realizar una propuesta de redacción, incluir los instrumentos y hacerse cargo del problema de la letra hipotecaria.

La comisión acordó:

- i. Sesionar los días jueves desde las 9:00 a 12:00 horas, a fin de continuar con la tramitación legislativa.
- ii. Terminar de votar en particular el proyecto ley, iniciado en mensaje, que regula la portabilidad financiera, Boletín 12909-03, en la próxima sesión.

Miércoles 8 de abril del 2020

Salud

Se recibió en audiencia a distintos alcaldes de las comunas de Estación Central, Rodrigo Delgado, de la Comuna de la Granja, Felipe Delpin, de la comuna de Padre Hurtado, José Miguel Arellano, y de la comuna de Natales, Fernando Paredes; quienes dieron a conocer la percepción de cada Municipio, de cómo se está enfrentando la pandemia a nivel local.

Los distintos representantes de los municipios manifestaron su preocupación por la atención de primaria de salud, y la manifestación de distintos problemas, como la falta de insumos, insuficiente capacidad de testeo, ineficiente protección de los funcionarios de salud, problemas en la entrega de información de los registros de las personas contagiadas, y también, problemas financieros de cada municipio. Así mismo, señalaron que, si bien redistribuyeron sus recursos, el presupuesto fue insuficiente para haber cubierto las necesidades de los vecinos.

El alcalde de la Granja, Felipe Delpin, señaló que los municipios se reunieron con el Director de la División de Atención Primaria, con quien se acordó el envío de recursos económicos para haber fortalecido las APS de las municipalidades. Sin embargo, dichos recursos que no llegaron.

Los alcaldes coincidieron en la falta de confianza de los municipios por parte del Senado y de la Cámara de Diputados, y señalaron la necesidad de tener directrices claras que hubieran permitido la toma de decisiones en los municipios para que coincidan a nivel nacional. Siguiendo este mismo punto, la senadora Luz Ebensperger, hizo un llamado a los municipios para que hubieran velado por las necesidades de su territorio local y a respetar a quien dirige la crisis nacional.

El senador Rabindranath Quinteros, hizo una amonestación respecto a aquellos municipios que se encontraron cerrados, además de que no se hubieran hecho cargo de las fiscalizaciones de los lugares públicos, como es el caso de las ferias.

La senadora Carolina Goic señaló el rol importante de los alcaldes para la solución de los problemas desde el nivel local y llamó a haber trabajado en conjunto en base de la confianza para haber enfrentado esta pandemia.

Transporte y Telecomunicaciones

Asistió:

- Ministra de Transporte y Telecomunicaciones, Gloria Hutt.
- Subsecretaria de Telecomunicaciones, Paula Gidi.

Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje, que reconoce el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11632-15. Es despachado a la Sala del Senado.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones Gloria Hutt señaló que, el objetivo del proyecto en discusión, en si era bueno, pero, tenía elementos que no ayudaban a mejorar como se buscaba la

conexión. Agregó que, la cobertura nacional en la que el Estado se hiciera cargo no era la mejor opción a nivel mundial y, en este sentido, la estrategia con la que se estaba trabajando desde la Subsecretaría era óptima. Agregó además que, se debía tener en cuenta que esta estrategia de cobertura física se acompañaba de los mecanismos que regulaban las formas de compartir las redes, mecanismo no menos importante, pues estos ayudaban a expandir las redes a las personas.

Por su parte, la Subsecretaria de Telecomunicaciones Paula Gidi indicó que se iba por la línea correcta, destacó que, era un proceso en el que se iba lento, pero lo importante era el avance en el que se iba trabajando. Agregó que, las bases de licitaciones para red 5G estaban listas para que, una vez la Corte Suprema resuelva la consulta sobre los espectros, se licitara de inmediato. Finalmente señaló que, había que avanzar también en aumentar las facultades de la Subtel.

La profesora Lorena Donoso, señaló que, de acuerdo a las cifras que se manejaban en la Universidad, un alto porcentaje de niños que intentan tele estudiar, más la necesidad de los padres que necesitaban teletrabajar, las conexiones fijas y de celulares, no daban abasto. En este sentido señaló que había países que consideraban incluso a nivel constitucional el acceso funcional a internet, por tanto, la idea era llegar a eso y en este sentido el proyecto de ley iba en la línea correcta. Finalmente agregó que, lo ideal era generar un acceso a internet a nivel universal y que este sea un servicio básico como el acceso al agua o a la luz.

El senador Juan Pablo Letelier señaló que en la discusión en particular se revisarían en detalle los derechos a proteger en esta materia. En virtud de ello, propuso una metodología de trabajo, la que se basaba en un proyecto cien por ciento modificable en favor de la ciudadanía. La Ministra de Transporte y Telecomunicaciones Gloria Hutt concordó con la postura positiva de la comisión para poder mejorar el sistema de conexión digital, para ello, lo ideal era encontrar el camino más eficaz en la discusión.

Posteriormente la comisión se refirió a la creación de un proyecto que creara un registro de Transportes Escolares y que, por otro lado, que el Ministerio insistiera a los dirigentes gremiales que entreguen información, que estaban reacios a hacerlo.

Comisión Mixta para Boletín 9914-11

Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bio-equivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias, informe de comisión mixta, con urgencia calificada de suma. Boletín 9914-11. Continúa su estudio en la próxima sesión.

El Ejecutivo indicó que, se conversó con el asesor del senador Rabindranath Quinteros donde el Ejecutivo abrió la posibilidad de comprometerse a realizar una propuesta en todo lo que se refiera a multas y sanciones, para homogeneizarlo con la ley Cenabast, para luego en una segunda sesión discutir las multas y una vez despachados estos temas se trabaje en los temas pendientes y en una tercera sesión se acordaran los temas a votar.

La comisión acordó:

- i. Sesionar los días miércoles a las 16.00 horas para el avance del proyecto.



- ii. Una vez el ejecutivo llegara a acuerdo con los asesores de los parlamentarios realizar una votación concisa.

Jueves 9 de abril de 2020

Economía

Asistió:

- Coordinadora Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda, Catherine Tornel.

Continuó el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula la portabilidad financiera, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 12909-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Comenzó exponiendo Catherine Tornel sobre una nueva propuesta en torno al artículo 24 del proyecto de ley sobre excepciones de créditos que quedarían fuera de la ley. Además explicó que todas las excepciones contenidas en el artículo 25 fueron retiradas.

Luego los senadores discutieron sobre las distintas sanciones penales que impone la ley por su incumplimiento, concluyeron que iban a estudiar los artículos referidos a este tema y volverían con nuevas propuestas.

Detalle de la votación:

Indicaciones aprobadas:

- Indicación 65.
- Indicación 66 con modificaciones.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día lunes de 15:00 a 18:00 horas para terminar de votar el proyecto de portabilidad financiera.

Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales

La comisión conoció de la renuncia del presidente de la misma, el senador Kenneth Pugh, asumiendo el cargo el senador José Miguel Insulza, con la unanimidad de los miembros presentes.

Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la equidad de género

Asistió:

- Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Carolina Cuevas.

Se conocieron los problemas y necesidades de las mujeres en relación con causas de violencia intrafamiliar en el contexto de la crisis sanitaria.

Las senadoras manifestaron su preocupación del incremento de la vulnerabilidad económica de las mujeres en esta situación actual respecto al covid-19, en especial a las mujeres afectadas que fueron jefas de hogar y con mayor énfasis a aquellas trabajadoras que no contaron con un contrato de trabajo, como fue el caso de las trabajadoras de casa particular, las cuidadoras de personas que

padecieron enfermedades y como también las mujeres que se dedicaron a la venta de manera independiente.

Se escuchó a la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Carolina Cuevas, quien expuso las estadísticas de las cifras de denuncias ante Carabineros de Chile y ante la Fiscalía que fueron presentadas en el mes de marzo en comparación del mismo mes del año anterior, lo cual demostró que hubo una disminución considerable, sin embargo respecto a los femicidios las cifras aumentaron. También hizo hincapié respecto a estas cifras, ya que fueron erráticas, situación que ocurrió en toda Latinoamérica a causa de la pandemia.

Siguiendo este mismo punto, señaló que el Ministerio junto a distintas organizaciones están fortaleciendo las medidas de precaución y protección, reforzando las llamadas telefónica, también se trabajó en la implementación de las líneas de llamada silenciosa, a través de una línea de whatsapp, y se reemplazó el auto acordado 42 en razón de las medidas cautelares que, las cuales se deberán realizar de oficio por el Tribunal. Así como también, el país contó con la disponibilidad para recibir a 180 mujeres junto a sus hijos aproximadamente, en casas de acogidas las cuales que se encontraron actualmente operativas.

La comisión acordó:

- i. Sesionar los días martes de 16:00 a 18:00 horas.
- ii. Mantener en la próxima sesión a la presidenta de la comisión, Adriana Muñoz.
- iii. Avanzar por grupo de WhatsApp temas de agenda mujer covid-19.
- iv. Oficiar al Ministerio de Hacienda o a la DIPRES para saber cómo se distribuirán los 100 millones de dólares que ya se aprobaron destinados a los municipios para apoyar a las personas que trabajan desde la informalidad.
- v. Continuar con la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín N° 11077-07, en una próxima sesión.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. La Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Carolina Cuevas, se comprometió a entregar información de los datos del Auto Acordado.
- ii. La asesora del ministerio de la Mujer y Equidad de Género, María José Abud, se comprometió a enviar los datos del número de mujeres de casa particular afectadas.

Salud y Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, unidas

Se escuchó a diversos expertos quienes se refirieron al impacto del covid-19 en nuestro país en distintos ámbitos. Entre ellos Pablo Egenau, Director del Hogar de Cristo; Ximena Aguilera, Miembro del consejo asesor covid-19 del Ministerio de Salud; María Teresa Valenzuela, Vicedecana de Investigación de la Facultad de Medicina U.Andes; Héctor Ramírez, Investigador del Departamento de Ingeniería matemática de la U. Chile.

Se planteó que el consejo no ha tenido mayor incidencia en las decisiones que toma la autoridad. Los senadores miembros de la comisión manifestaron su preocupación por las situaciones de aislamiento que implica hacinamiento en las familias más vulnerables.

Se planteó la situación de la vuelta a clases, como una materia que debe ser abordada para que ello suceda de manera planificada. Uso de mascarillas, situación de las regiones, criterios utilizados para decretar cuarentena y dictar protocolos.

Se manifestó la preocupación debido a que la propagación comenzó en gente joven y de altos ingresos, quienes claramente tienen mejor acceso a la salud y mejor respuesta al virus. Se manifestó que cuando el virus se propague en sectores de menores recursos, es difícil asegurar que la respuesta será igual.

Desde las distintas disciplinas, los expertos abordaron la situación que vive el país, y plantearon los mecanismos que consideran, serían adecuados para enfrentar la crisis sanitaria. Lo que implica adelantarse o atrasarse en la adopción de medidas por parte de la autoridad sanitaria.

Se dio cuenta de 3 informes presentados en la comisión: Boletín de la Biblioteca del Congreso Nacional sobre acciones ministeriales y grupos de riesgo, oficio superintendente de salud, que responde respecto de la conducta de aseguradores por covid e informe Hogar de Cristo por emergencia covid.

Se planteó la idea de elaborar una carta abierta que contenga los principales planteamientos, con el propósito de ser suscrita por todos los miembros.

Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Asistió:

- Subsecretario de Medio Ambiente, Javier Naranjo.

La sesión tuvo por objeto establecer la agenda legislativa de trabajo y tratar asuntos pertinentes a la comisión. Los senadores presentes se abocaron a organizar y establecer las temáticas e invitados de las sesiones posteriores.

Estuvo presente en la sesión Andrea Barro, asesora del Ministerio de Medio Ambiente, quien señaló que la prioridad del Ministerio es seguir con la ley de cambio climático, tener audiencias, poner en la tabla de la sala el proyecto de plásticos de un solo uso.

La comisión acordó:

- Sesionar todos los jueves de 11:30 a 13:30 con dos invitados.
- Tener una sesión especial para ver zonas en peligro ambiental.
- Revisar y tratar el proyecto de ley que Modifica el Código Penal y la ley 20.393, en materia de delito ambiental y responsabilidad penal de las personas jurídicas que lo cometan. Boletín 11397-07.
- Trabajar en conjunto con los asesores de cada senador en las sesiones que tengan por objetivo ver específicamente el cambio climático.